



Ayuntamiento de **Benacazón**

Anuncio

Plan Normativo Municipal 2018

D^a. JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, acordó aprobar el Plan Normativo Municipal 2018, que incluirá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación a lo largo del año 2018, de conformidad con lo previsto en el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (PACAP), a fin de favorecer la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas y conocer su opinión al respecto.

Lo cual se hace público para general conocimiento en el Portal Municipal de Transparencia, en el tablón de anuncios, en el e-tablón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c. de la Ley 1/2014, de 24 de junio de transparencia Pública de Andalucía.

El citado Plan Normativo 2018 puede ser consultado en el indicador 83 del Portal de Transparencia Municipal (<http://transparencia.benacazon.es>).

El texto literal del Plan Normativo 2018 es el siguiente:

A.- Propuestas e iniciativas presentadas por la Tesorería Municipal.

a.- Aprobación de nuevas Ordenanzas Fiscales de:

- La Tasa por participación en las convocatorias para la selección del personal al servicio del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).
- La Tasa por realización de actividades administrativas para la apertura de establecimientos, ocupación de terrenos con finalidad lucrativa, ocupación privativa y aprovechamientos especiales y suministro de energía eléctrica durante la celebración de Las Nieves.
- La Tasa del uso y funcionamiento del servicio del mercadillo municipal.
- De gestión, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Benacazón.
- El aplazamiento y fraccionamiento de cobros.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | xRgse15Em99NKhLF0F/QEQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juana Maria Carmona Gonzalez | Firmado | 05/12/2017 14:26:55 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xRgse15Em99NKhLF0F/QEQ== | | | |

- b.- Aprobación del Plan Plurianual de Inspección Tributaria.
- c.- Aprobación de Reglamento interno de Tesorería y Ordenación de Pagos.
- d.- Modificar las Ordenanzas Fiscales siguientes:
 - El Impuesto sobre bienes inmuebles.
 - El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - La Tasa por ocupación privativa y aprovechamientos especiales.
 - La Tasa por suministro de energía eléctrica durante la celebración de las nieves y otras eventuales celebraciones en el municipio.
 - La Tasa por apertura de establecimientos.
 - La Tasa por servicio de alquiler, montaje y desmontaje de estructuras de las casetas durante la celebración de las nieves y otras eventuales celebraciones.
 - El Precio público por la prestación del servicio de excursiones, viajes y visitas turísticas o culturales.
- e.- Modificación de la Ordenanza Municipal de Cesión de Espacios Públicos.
- f.- Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en Benacazón.

B.- Propuestas e iniciativas presentadas por las Areas de Contratación e Intervención.

- a.- Instrucción interna de Contratación y Gastos Menores (Nueva).

C.- Propuestas e iniciativas presentadas por el Área de Secretaria.


- a.- Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificios Ruinosos, así como del Procedimiento para la Sustitución del Propietario incumplidor en sus deberes legales de Edificación, Conservación y Rehabilitación (Nueva).

D.- Propuestas e iniciativas presentadas por el Área de Urbanismo.

- a.- Ordenanza de Ferias (Nueva).
- b.- Ordenanza de Licencias de Obras (Nueva).
- c.- Ordenanza de Licencias de Actividades (Actualización).
- d.- Ordenanza de Comercio Ambulante (Actualización).

En Benacazón, (documento firmado electrónicamente).

LA ALCALDESA,

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | xRgse15Em99NKhLF0F/QEQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Juana Maria Carmona Gonzalez | Firmado | 05/12/2017 14:26:55 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xRgse15Em99NKhLF0F/QEQ== | | | |